

ACTA N° 11 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a 21 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10:05 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

TEMARIO

1.- Facultad para última Modificación Presupuestaria para las Áreas Municipal, Salud y Educación.

1.- FACULTAD PARA ULTIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LAS AREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION

- **Alcalde**, manifiesta que agradece la voluntad de asistir a este Concejo y agrega que cada año se debe generar los movimientos de los recursos y se requiere que la DAF ajuste el presupuesto de las tres áreas.

Se encuentra presente la Encargada de Contabilidad y Presupuesto Sra. Elizabeth López Madrid, quien expone al Concejo que esto sucede todos los años, porque el cierre del ejercicio se va extendiendo en el mes de enero para que el presupuesto de 2017 sea más real, hay que sacar el acuerdo para poder ajustar las cuentas, agrega que este año terminamos pagando en el mes de junio, porque los proveedores no mandan la factura a tiempo, debe quedar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre y lo que estamos solicitando al Alcalde y Concejo que nos de la facultad para hacer movimientos para el cierre, agrega que el presupuesto está ordenado, por lo que no tendríamos problemas con las cuentas, incluso podemos traer las cuentas de cierre, lo que se va hacer es sacar los saldos de las cuentas presupuestarias al saldo final y a las cuentas que les pudiera faltar un poco.



El Concejo aprueba por unanimidad dar la facultad a las Habilitadas de las tres ares para hacer el ejercicio presupuestario anteriormente expuesto.

Se dá lectura al Memorándum N° 533 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 21 de diciembre de 2016 al Sr. Alcalde, en atención a la incorporación de la Municipalidad de Pichilemu por parte del Intendente en convenio de colaboración con Bomberos y CONAF debido a la ocurrencia de un número importantes de incendios en la zona, se encuentra postulando a la iniciativa para adquisición de Camión Aljibe Municipal para el apoyo a estas instituciones, es por lo que se requiere acuerdo del H. Concejo para que el municipio asuma los costos de operación y mantención del Vehículo (camión aljibe).

- **Alcalde**, explica que esta es una propuesta del GORE por los incendios forestales que han sucedido y lo que se pide, tal como ocurre con las máquinas que financia el GORE es que nos comprometamos a asumir los costos de mantención.

El Concejo aprueba por unanimidad asumir los costos de operación y mantención de Camión Aljibe, iniciativa postulada al Gobierno Regional.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 10:20 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal